



1 original copia
a Fer
16/02/23



"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

Oficio No. C.J. 417/2023

LIC. ALDO DEVO COLIS
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TRIBUNAL LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Hago de su conocimiento que en sesión de 14 de febrero de 2023, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 90 de la Constitución Política del Estado, en relación con los diversos 86 y 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó comisionarlo para que asista al **Taller de Implementación de la Herramienta de Autodiagnóstico en Instituciones Estatales (formación para facilitadores)**, que se llevará a cabo del 20 al 24 de febrero de 2023, en la Ciudad de México y Durango, organizado por la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, derivado de la herramienta de autodiagnóstico de la eficacia de las instituciones de resolución de conflictos laborales, desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que fue implementada en diciembre de 2022 en el Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado.

En el entendido que los gastos de viáticos y traslado hacia la Ciudad de México y Durango, estarán cubiertos por la OIT y para cualquier duda, o en caso de requerir mayor información se pone a disposición el correo de la Maestra Susana Casado, Directora General de Normatividad y Seguimiento a Entidades Federativas de dicha Unidad, susana_casado@stps.gob.mx; asimismo, se adjunta copia del programa de actividades.

No obstante lo anterior, se autorizó la cantidad de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de gastos que se puedan generar con motivo de su participación en dicho evento, debiendo hacer la comprobación correspondiente.

En razón de ello, se le instruyó para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 53 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y por conducto del área a su cargo, dé cumplimiento con el presente acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

RECIBIDO
16 FEB. 2023
11:00 AM

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



ATENTAMENTE
FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 14 DE FEBRERO DE 2023
PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
MAGISTRADA MARÍA MANUELA GARCÍA CÁZARES.

- c.c.p.- Consejera Diana Isela Soría Hernández, Representante ante la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Para su conocimiento y atención.
- c.c.p.- C.P. Juan José Luviano Fukuy, Secretario Ejecutivo de Administración. Para su conocimiento.
- c.c.p.- Lucía Elizabeth Soría Hernández, Jefe de Departamento, Encargada de la Dirección de Recursos Financieros. Para su conocimiento.
- c.c.p.- Archivo de Presidencia.
- L. SHV/cstf.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
RECIBIDO
16 FEB. 2023
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
RECURSOS FINANCIEROS
PROGRAMACIÓN